CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL 11
ACTA No. 028

FECHA	Del 17 al 18 de septiembre de 2015

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de la Presidencia de la República.
José Paul Azuero Bernal	Delegado del Gobernador del Departamento del Huila.
Jorge Antonio Polanía Puentes	Representante Suplente de los ExRectores
Hernando Gutiérrez Hoyos	Representante de los Docentes
Jairo Trujillo Delgado	Representante del Sector Productivo.
Gerardo Calderón Lemus	Representante Suplente de los Estudiantes

No se pronunciaron:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Kelly Johanna Sterling Plazas	Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Nidia Guzmán Durán	Representante de los Decanos
Karol Mauricio Martínez Rodríguez	Representante de los Egresados

Secretaría General:

NOMBRE	CARGO
Edwin Alirio Trujillo Cerquera	Secretario General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, y previa instrucción de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior Universitario, se realiza la consulta virtual No. 11, para lo cual se otorga plazo hasta el día 18 de septiembre de 2015, con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva decisión.

Consulta

La Secretaría General previa solicitud de algunos Consejeros integrantes del Consejo Superior Universitario, de manera respetuosa somete a consideración del cuerpo Colegiado el Proyecto de Resolución de reconocimiento y exaltación a la labor desarrollada por la doctora GLORIA ASTRITH GONZÁLEZ RAMOS, Coordinadora del Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios, por sus 35 años de servicio a la Institución.

Por lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior a través de Consulta Virtual, procede a solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución, haciendo uso de la Facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

"ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas

específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presénciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior".

La Secretaría General en la próxima sesión del Consejo Superior, informará el resultado de esta consulta.

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas partir de las 9:00 de la mañana del día jueves 17 de septiembre de 2015, para otorgar las respectivas respuestas.

Respuestas

Sobre la aprobación del Proyecto de Resolución de reconocimiento y exaltación a la labor desarrollada por la doctora GLORIA ASTRITH GONZÁLEZ RAMOS, Coordinadora del Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios, por sus 35 años de servicio a la Institución, sometido a consideración, dieron el voto positivo de aprobación los siguientes Consejeros:

1. Marco Fidel Rocha Rodríguez, Representante de la Presidencia de la República.
2. Jorge Antonio Polanía Puentes, Representante Suplente de los Ex Rectores.
3. José Paúl Azuero Bernal, Delegado del Departamento del Huila.
4. Hernando Gutiérrez Hoyos, Representante de los Docentes.
5. Gerardo Calderón Lemus, Representante de los Estudiantes.
6. Jairo Trujillo Delgado, Representante del Sector Productivo.

No se Pronunciaron la doctora Kelly Johanna Sterling Plazas, Delegada del Ministerio de Educación, la doctora Nidia Guzmán Durán, Representante de los Decanos y el doctor y Karol Mauricio Martínez Rodríguez, Representante de los Egresados.

De conformidad con la anterior votación, se expidió el Acto Administrativo:

RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2015
(18 de septiembre)

"Por la cual se otorga un reconocimiento".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y exaltar la labor desarrollada por la Doctora GLORIA ASTRITH GONZÁLEZ RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 36163187 de Neiva, Coordinadora del Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios, durante 35 años de servicio a la Institución, destacándose por su profesionalismo, amabilidad, dedicación y disciplina, contribuyendo así al engrandecimiento de nuestra Alma Mater.

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega en copia de estilo del presente Acto Administrativo a la Doctora GLORIA ASTRITH GONZÁLEZ RAMOS, en sesión del honorable Consejo Superior Universitario.

Siendo las 9:00 de la mañana del 18 de septiembre de 2015, se termina la Consulta Virtual No.11 del Consejo Superior Universitario.

Se deja constancia que en la presente Consulta Virtual actúo en calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario el Marco Fidel Rocha Rodríguez. En constancia firman:

MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ
Presidente

EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Secretario

La presente Acta es revisada, aprobada y firmada a los ocho (8) días del mes de octubre de 2015, bajo la presidencia de la doctora Kelly Johanna Sterling Plazas.

Elaboró: Claudia Yaima López Cabrera.